



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 008-2013  
Sesión Extraordinaria**

FECHA	Villavicencio, Junio 06 de 2013.
HORA	Desde las 4:30 p.m. hasta las 8:00 p.m.
LUGAR	Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza".
ASISTENTES	EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico. HERNANDO PARRA CUBEROS, Vicerrector de Recursos Universitarios. CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Director General de Proyección Social. ELVIS MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería. MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. BLANCA STELLA PIÑEROS DE HERNANDEZ, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud. GINA LORENA GARCÍA MARTÍNEZ, Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos. ÓSCAR MANUEL AGUDELO VARELA, Representante de los Profesores. CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMÍREZ, Asesor de la Oficina de Planeación.
INVITADOS	SANDRA XIMENA ROJAS, Asistente Administrativo de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico. MARÍA PAULA ESTUPIÑAN TIUSO, Jefe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico. OLGA LUCÍA GRANADOS, Profesional Universitaria. ELSA MARGARITA PERILLA ROBLES, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Económicas. HÉCTOR ROLANDO CHAPARRO, Miembro del Grupo de Acreditación del Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes. MONICA SILVA QUICENO, Secretaria Técnica de Acreditación. ALBERTO VELASQUEZ, Profesor de Tiempo Completo del Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes. JHON FREDY ORREGO, Docente del Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

**ACTA N° 008-2013**  
**Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 008

06/Junio/2013

Pág. 2 de 9

CLAUDIA MARITZA GUARÍN, Directora del Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes.

AUSENTES CON EXCUSA JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.  
LUZ MERY BARRERA ROJAS, Representante de los Directores de Programas.

### **INICIO DE LA SESIÓN**

#### **1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Preside la sesión el Doctor Eduardo Castillo González, Vicerrector de la Universidad de los Llanos; seguidamente, el Secretario General verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se puede dar inicio a esta reunión.

A la vez, comunica que mediante oficio enviado por correo electrónico el 06 de Junio de 2013, el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales se excusa de no asistir a esta sesión por motivos laborales.

El Presidente de la sesión pone a consideración de los Consejeros el orden del día.

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1 Llamado a lista y verificación del quórum.**
- 2 Aprobación de la Ficha de Renovación de la Acreditación del Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes.**
- 3 Informe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, sobre las inscripciones de aspirantes, período II – 2013.**
- 4 Aval al “Formato para la presentación del Plan de Clase” y de temas para los concursos docentes.**

El Presidente de la sesión solicita incluir en el orden del día el aval al proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se adiciona un párrafo al artículo 1 y se modifican los



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

**ACTA N° 008-2013**  
**Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 008

06/Junio/2013

Pág. 3 de 9

artículos 3, 4, 8 y 10 del Acuerdo Superior 006 de 2010 del pago de honorarios de los profesores de los programas de posgrados”.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita se incluya en el orden del día el proyecto de Resolución Académica “Por medio de la cual se avala el cambio en el número de créditos académicos del Plan de Estudios del Programa de Especialización en Administración en salud”.

El Presidente de la sesión solicita que el punto tres se cambie al punto dos y el punto dos al punto cuatro.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba por unanimidad el orden del día con las modificaciones acordadas por los Consejeros.**

El orden del día se inserta a continuación:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum.**
- 2. Informe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, sobre las inscripciones de aspirantes, período II – 2013.**
- 3. Información sobre la modificación del proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se adiciona un párrafo al artículo 1 y se modifican los artículos 3, 4, 8 y 10 del Acuerdo Superior 006 de 2010 del pago de honorarios de los profesores de los programas de posgrados”.**
- 4. Aprobación de la Ficha de Renovación de la Acreditación del Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes.**
- 5. Aval al “Formato para la presentación del Plan de Clase” y de temas para los concursos docentes.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

**ACTA N° 008-2013**  
**Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 008

06/Junio/2013

Pág. 4 de 9

**6. Modificación al número de créditos del Programa de Especialización de Administración en Salud.**

**2. INFORME DE LA OFICINA DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO, SOBRE LAS INSCRIPCIONES DE ASPIRANTES, PERÍODO II – 2013.**

La Jefe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico y la Asistente Administrativo de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico exponen el informe sobre la inscripción de aspirantes para el segundo período académico de 2013.

El Presidente de la sesión dice que es necesario agendar nuevamente este punto en un próximo Consejo Académico para poder establecer las estrategias que se van a adoptar.

El Director General de Proyección Social manifiesta que el trabajo de la Universidad tiene al respecto sobre esto se encuentra desarticulado puesto que por un lado la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico y por otro lado se encuentra la Oficina de Proyección Social. Por lo anterior es necesario trabajar conjuntamente y poder también actualizar los programas con el fin de poderlos más atractivos.

La Jefe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico señala que la cifra que se está reportando en este informa es la de inscritos y no la de matriculados, por lo tanto podemos esperar un baja de estudiantes al momento de la matrícula.

El Representante de los Profesores comenta que es necesario poder tener en claro cuáles fueron las estrategias que se utilizaron este semestre.

**3. INFORMACIÓN SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO SUPERIOR “POR EL CUAL SE ADICIONA UN PARÁGRAFO AL ARTÍCULO 1 Y SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 3, 4, 8 Y 10 DEL ACUERDO SUPERIOR 006 DE 2010 DEL PAGO DE HONORARIOS DE LOS PROFESORES DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS”.**

El Secretario General informa que este asunto aún no se ha discutido en segundo debate en el Consejo Superior Universitario porque antes de enviarlo al mismo era necesario aclarar unas inquietudes jurídicas que se tenían al respecto sobre el pago de las prestaciones sociales en cuanto a si deben ser pagadas globalmente o de acuerdo a lo que se trabaje.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

**ACTA N° 008-2013**  
**Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 008

06/Junio/2013

Pág. 5 de 9

El Presidente de la sesión expresa que este Consejo Académico ya había avalado este proyecto de Acuerdo Superior y en este momento solo se están presentando las aclaraciones a las que hace referencia el Secretario General.

Por lo anterior el Presidente de la sesión expone el proyecto de Acuerdo Superior.

El Secretario General dice que el artículo primero del proyecto de Acuerdo Superior lo que busca es hacer un reconocimiento a la academia e idoneidad de la persona.

El Presidente de la sesión manifiesta que el Consejo Académico es el ente encargado de aprobar a las personas que podrán acceder al artículo primero de este proyecto.

El Representante de los Profesores pregunta si se va a tener en cuenta los títulos profesionales o la experiencia profesional.

El Presidente de la sesión responde que el artículo primero hace referencia a la formación profesional, por lo tanto se incluye la experiencia profesional.

El Representante de los Profesores señala que en el artículo dice que es necesario un título que justifique la formación profesional entonces no se podría valorar la sola experiencia profesional.

El Presidente de la sesión comenta que es necesario incluir en el artículo primero la palabra “experiencia”.

El Presidente de la sesión expresa que el artículo cuarto del presente proyecto de Acuerdo Superior establece que la vinculación de los profesores catedráticos se realice por medio de un contrato y no de una Resolución como antes estaba consagrado.

El Secretario General dice que con este artículo se busca que los profesores catedráticos no sean vinculados a la Universidad por medio de una Resolución porque al momento de cotizar la seguridad social se les va a solicitar un contrato y si no lo tiene entonces no podrán realizar los aportes a la seguridad social.

**Conclusión:**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2013  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008

06/Junio/2013

Pág. 6 de 9

---

**El Consejo Académico avala el proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se adiciona un párrafo al artículo 1 y se modifican los artículos 3, 4, 8 y 10 del Acuerdo Superior 006 de 2010 del pago de honorarios de los profesores de los programas de posgrados”.**

**4. APROBACIÓN DE LA FICHA DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES.**

El señor Héctor Rolando Chaparro, Miembro del Grupo de Acreditación del Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes exponer la presentación del documento para la renovación de la acreditación del Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes.

La Directora del Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes manifiesta que este proceso de renovación de la acreditación ha tenido dificultades porque los procesos de acreditación no son continuos, por lo tanto es difícil la recolección de la información por falta de consolidación de la misma por parte de las dependencias de la Universidad, lo que ha generado desconfianza en el proceso porque la información surgió en el propio programa.

El Asesor de la Oficina de Planeación señala que en cuanto al presupuesto de los programas siempre se ha querido desagregarlo para cada programa y para ello se dio apertura al centro de costos, sin embargo, este centro de costos no opera como debería ser porque lo que se está haciendo es una aproximación de los datos y no operaciones reales de los mismos.

La Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos comenta que la reacreditación es diferente a la acreditación porque cuando se reacredita un programa se tiene claro cuáles fueron las debilidades de la acreditación.

El Presidente de la sesión expresa que no se le debe cargar al programa la obligación de modificar el Reglamento Estudiantil y el Estatuto de Profesores, así que el programa no se puede comprometer con dichas reformas porque en caso de una visita de pares académicos, estos pueden castigar al programa por no cumplir con lo que se comprometió.

El señor Alberto Velásquez dice que el Programa no se está comprometiendo en realizar cambios al Reglamento Estudiantil sino a apoyar los procesos de cambio y promover la participación de los estudiantes y docentes del Programa.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 008-2013  
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 008

06/Junio/2013

Pág. 7 de 9

---

El Secretario General manifiesta que con el fin que no se comprometan con cambios a reglamentos que no se van a poder realizar a corto plazo es necesario estipular que participaran en las reformas de las normas que se estén debatiendo en su momento.

La Directora del Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes señala que el Consejo Nacional de Acreditación exige que la participación a las reformas se haga sobre normas específicas y no generales.

El Presidente de la sesión comenta que en cuanto a las comisiones de estudio es necesario cambiar este objetivo porque la Universidad no se puede comprometer a otorgar tres comisiones de estudio.

Agrega que es preocupante comprometerse a ampliar las electivas, cuando las que actualmente hay abiertas no se puede ofrecer porque no se supera el cupo de estudiantes mínimo que se exigen para darle apertura y esta situación es consecuencia de la deserción estudiantil.

Así mismo expresa que el informe da a entender que se tiene un buen resultado frente al área de los profesores, sin embargo, las estadísticas demuestran otra cosa completamente diferente y esta discrepancia entre el informe y las estadísticas puede poner en peligro la reacreditación.

La Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos dice que es preocupante los porcentajes que se encuentran tan bajos en las estadísticas porque los pares académicos se limitan a revisar las falencias del programa y en especial en lo que tiene que ver con egresados.

La Secretaria Técnica de Acreditación manifiesta que el informe de actualización puede mejorar el documento de solicitud de la reacreditación, así que sería prudente solicitar al Consejo Nacional de Acreditación un plazo para poder enviar este documento.

El Presidente de la sesión señala que de no ser necesario enviar el documento mañana obligatoriamente se deberá mejorar el informe de actualización.

La Secretaria Técnica de Acreditación comenta que a raíz de la demora en la entrega de la información no fue posible que la Oficina de Acreditación pudiera revisar nuevamente la ficha de la renovación de la acreditación.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2013  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008 06/Junio/2013

Pág. 8 de 9

La Directora del Programa de Licenciatura en Física y Deportes expresa que le parece realmente grave que la Oficina de Acreditación no haya podido revisar nuevamente el documento.

El Presidente de la sesión dice que es necesario solicitar al Consejo Nacional de Acreditación un plazo para enviar el documento de reacreditación con el fin de poder revisarlo nuevamente.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico la Resolución Académica “Por la cual se otorga aval al proceso e Informe Final de Autoevaluación del Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes, con fines de Reacreditación”.**

**5. AVAL AL “FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE CLASE” Y DE TEMAS PARA LOS CONCURSOS DOCENTES.**

Sin observación alguna el Consejo Académico considera prudente aprobar el formato para la presentación del Plan de Clase, el cual se anexa a la presente acta.

Así mismo el Consejo Académico considera prudente aprobar los temas de los siguientes concursos:

1. Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales

- A. 01-IA-01-13
- B. 03-IA-01-13

2. Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería

- A. 02-DB-01-13
- B. 03-DB-01-13

3. Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

- A. 01-EP-01
- B. 02-EP-01
- C. 03-EP-01



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2013  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008

06/Junio/2013

Pág. 9 de 9

4. Facultad de Ciencias Económicas

A. 02-EE-01-13

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba el formato para la presentación del Plan Clase y los temas de las convocatorias 01-IA-01-13, 03-IA-01-13 de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, 02-DB-01-13, 03-DB-01-13 de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, 01-EP-01, 02-EP-01, 03-EP-01 de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, 02-EE-01-13 de la Facultad de Ciencias Económicas.**

**6. MODIFICACIÓN AL NÚMERO DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN DE ADMINISTRACIÓN EN SALUD.**

Sin observación alguna el Consejo Académico considera prudente aprobar el proyecto de Resolución Académica expuesto.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba la Resolución Académica “Por medio de la cual se avala el cambio en el número de créditos académicos del Plan de Estudios del Programa de Especialización en Administración en salud”.**

El Presidente de la sesión finaliza la sesión ordinaria N° 008 de 2013, siendo las 8:00 p.m.

**EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ**  
Presidente

**LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ**  
Secretario

Transcribió: OLinares.  
Revisó: Luis Eduardo Marín Gómez

**Anexo**

1. Formato para la presentación del Plan Clase para los concursos docentes.